



Colegio Rufino José Cuervo I.E.D.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

"Educación Técnica en una Institución integradora"

Preescolar, Primaria y Bachillerato de Media Técnica según Resolución 1553 de abril 19 de 2007

Modalidad: Administración Comercial, Diseño Gráfico, Redes de Computadores y Eléctricas e Instalaciones Domiciliarias.

NIT 800.131.230-1

DANE 11100118205

COMUNICADO RECTORAL 003 A LAS FAMILIAS RUFINISTAS

Bogotá, 16 de marzo de 2026

Reciban un cordial saludo. A continuación, una serie de informaciones importantes para tener en cuenta:

Acciones de prevención en salud: Debido a que nos encontramos en pico respiratorio, lo que suele aumentar el número de consultas médicas por infecciones respiratorias agudas (IRA) que afectan con mayor frecuencia a niños y niñas, personas mayores, gestantes y personas con enfermedades crónicas o condiciones de riesgo, la Secretaría de Salud recomienda mantener actualizado el esquema de vacunación; usar tapabocas cuando se presenten síntomas respiratorios; lavarse las manos frecuentemente (El Colegio recomienda que los niños deben portar jabón en sus maletas); evitar el contacto con personas con infecciones respiratorias.

NOTA: Los estudiantes con síntomas respiratorios **NO** deben venir al Colegio, por lo que la Secretaría de Salud recomienda que deben asistir inmediatamente al servicio médico. Por favor evitar enviarlos en estas condiciones e informar inmediatamente al colegio si se presenta algún síntoma, por ejemplo: dolor de cabeza, dolor en la nuca, fiebre u otros eventos de interés en salud pública.

Vacaciones semana santa: Semana del 30 de marzo al 03 de abril de 2026, los estudiantes **NO tienen clases**, regresaran al colegio el día 06 de abril de 2026 en su horario normal.

COMUNICADO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Apreciadas familias Rufinistas.

Reciban un saludo fraterno de parte del Consejo Directivo de nuestra institución.

Queremos compartir con ustedes una información importante relacionada con algunos momentos del calendario escolar en los cuales determinados grupos de estudiantes realizarán procesos de aprendizaje desde casa. Esta medida se adopta de manera puntual cuando algunos docentes del colegio han sido designados como jurados de votación o hacen uso de los compensatorios establecidos por la legislación electoral por ejemplo el de votar.

La participación en los procesos democráticos del país es un deber cívico fundamental. En particular, el ejercicio de jurado de votación constituye un servicio público obligatorio cuando se es designado, lo que contribuye a garantizar la transparencia de las elecciones. La normativa electoral reconoce que quienes cumplen esta función tienen derecho a un día de descanso compensatorio, como reconocimiento al tiempo y la responsabilidad asumida durante la jornada electoral y por ser sufragantes tienen derecho a media jornada de descanso compensado.

Como institución educativa creemos que la escuela también es un espacio privilegiado para formar ciudadanía. Por ello consideramos valioso que nuestras niñas, niños y jóvenes comprendan que la democracia se sostiene gracias al compromiso de las personas con el bien común.

Al mismo tiempo, es importante compartir con ustedes que en el sistema educativo público persisten dificultades estructurales en la organización y provisión del personal docente, situaciones que dependen de instancias administrativas externas a la institución educativa. Mientras dichas situaciones avanzan hacia soluciones estructurales por parte de la autoridad educativa correspondiente para este caso la Secretaría de Educación, el colegio debe implementar estrategias pedagógicas responsables que permitan continuar los procesos de formación de los estudiantes.

En este contexto, algunas jornadas de trabajo académico desde casa se convierten en una alternativa que nos permite mantener la continuidad del proceso educativo y, al mismo tiempo, garantizar condiciones adecuadas de cuidado y acompañamiento para nuestros estudiantes. La institución considera que el bienestar y la seguridad de los niños, niñas y jóvenes deben ser siempre una prioridad, y por ello adopta decisiones pedagógicas que permitan desarrollar los procesos educativos sin comprometer su adecuada atención.

Estas jornadas serán informadas oportunamente por los Coordinadores y docentes correspondientes y se desarrollarán mediante orientaciones académicas claras para que los estudiantes continúen con su proceso formativo.

Agradecemos profundamente la comprensión, el acompañamiento y la confianza de las familias, quienes son aliados fundamentales en la formación de nuestros estudiantes. Sabemos que educar es una tarea compartida entre escuela y hogar, y valoramos su apoyo para seguir fortaleciendo una educación pública comprometida con la democracia, el cuidado y la formación integral.

Consejo Directivo

Colegio Rufino José Cuervo IED

Atentamente.,

MARIA AMPARO ARIAS PARRA

Rectora Presidente del Consejo Directivo

SEDE A: Carrera 12 No. 52-20 Sur – PBX: 769 49 35 – FAX: 760 45 45

SEDE B: Carrera 8 No. 53A-40 Sur – Tel: 279 61 40

SEDE C: Calle 58A Sur No. 12A-25 Sur – Tel: 769 60 35

SEDE D: Carrera 14 No. 58-20 Sur – Tel: 714 64 07

Página web: www.rufinojosecuervo.edu.com – www.educacionbogota.edu.com

Email: escdirufinojosecue6@educacionbogota.edu.com

Código Postal 110621 – Localidad Sexta – Tunjuelito – Bogotá, D.C.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

